



Tema:	Temario de estudio para la categoría de Secretario de Acuerdos (civil, familiar y mercantil)
--------------	--

1. Secretario de Acuerdos Civil, Familiar y Mercantil:

I. Aspectos relevantes de la función del Secretario de Acuerdos.

- 1.1 Funciones, facultades y obligaciones de los Secretarios de Acuerdos.
- 1.2 Ética del funcionario.
- 1.3 Responsabilidades y sanciones.

II. La acción y la demanda.

- 2.1 La Acción y la pretensión.
- 2.2 Elementos de la acción.
- 2.3 Requisitos de las acciones.
- 2.4. Tipos de acciones, concepto y elemento.
- 2.5 Concepto y requisitos de la demanda.
- 2.6 Resoluciones que puede dictar el Juez respecto a la demanda.

III. Derecho Civil Sustantivo.

- 3.1 De la prescripción. Concepto.
- 3.2 Sucesiones.
- 3.3 Obligaciones.
- 3.4 Compraventa.
- 3.5 Donación.
- 3.6 Mutuo.
- 3.7 Arrendamiento.
- 3.8 Mandato.
- 3.9 Contratos de garantía.

IV. Procedimiento civil.

- 4.1 Reglas de competencia.
- 4.2 Juicio Ordinario y Sumario Civil.
- 4.3 La Audiencia. Generalidades.
- 4.4 La preparación de las pruebas y audiencia de recepción de pruebas (criterio de clasificación, carga y objeto de la prueba).
- 4.5 Sentencia.

V. Procedimiento en materia familiar.

- 5.1 La familia desde el punto de vista de la Constitución.
- 5.2 Divorcio. Tipos.
- 5.3 Pensión alimenticia y compensación.
- 5.4 Custodia y convivencia.
- 5.5 Admisión y preparación de pruebas.

**VI. Procedimiento en materia mercantil.**

- 6.1 Procedencia y supletoriedad de la vía mercantil.
- 6.2 Caducidad.
- 6.3 Pruebas. Reglas generales (confesional, testimonial, declaración de parte, pericial).
- 6.4 Juicio Ejecutivo.
- 6.5 Juicio Oral mercantil y procedimiento.

VII. Juicio de amparo.

- 7.1 Actos reclamados y la autoridad responsable en el amparo indirecto.
- 7.2 El juicio de amparo directo.
- 7.3 La suspensión del acto reclamado.
- 7.4 De los informes previos y justificados.
- 7.5 Sobreseimiento y causas de improcedencia del juicio de amparo.

VIII. Perspectiva de género.

- 8.1 Género e impartición de justicia. Conceptos básicos.
- 8.2 Perspectiva de género en la jurisprudencia de la SCJN.
- 8.3 Obligaciones a cargo de quienes imparten justicia.
- 8.4 Juzgar con perspectiva de género. Implicaciones.
- 8.5 Obligaciones sobre el uso de lenguaje incluyente o inclusivo.